



Resolución Ministerial

224-2004 MTC/02

Lima, 24 de marzo de 2004

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 007-2002-PRES, modificado entre otros por Decretos Supremos N° 103-2002-PCM y N° 017-2003-PCM, se constituyó el Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash, que se invierte en la ejecución de proyectos estratégicos para el desarrollo del departamento de Ancash y que es administrado por un Consejo Directivo y un Comité Ejecutivo;

Que, de acuerdo con los artículos 5° y 6° del citado Decreto Supremo, el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo del Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash están integrados, entre otros, por el Ministro de Transportes y Comunicaciones o su representante;

Que, en ese sentido, es necesario designar al representante del Ministro de Transportes y Comunicaciones ante los órganos del Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC y el Decreto Supremo N° 007-2002-PRES, modificado por Decretos Supremos N° 103-2002-PCM y N° 017-2003-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al Ingeniero Gustavo Atahualpa Bermúdez, Director General de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, como representante del Ministro de Transportes y Comunicaciones ante el Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JOSE JAVIER ORTIZ RIVERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones